Huaraz, 20 de octubre del 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 0325 -2026/ME/GRA/DREA/UGEL.HZ-AGP-J-D

Señores(as):
DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR), EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA) Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (EBE) DEL ÁMBITO DE LA UGEL HUARAZ.
Presente. –

Asunto : *Solicita la conformación del Comité de Gestión de Condiciones Operativas (COGECO) para el año 2027, la designación del personal de apoyo y el registro de información en el SISGEME v.3.0.*

Referencia : *OFICIO MÚLTIPLE N° 00032-2026-MINEDU/VMGP-DIGERE.*
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 189-2021-MINEDU

*Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, comunicarle que, en el marco de las acciones preparatorias para la distribución de materiales educativos correspondiente a la **dotación 2027**, resulta necesario garantizar la organización de la institución educativa y la disponibilidad de personal responsable para la recepción de los materiales durante el periodo vacacional.*

En ese sentido, se solicita disponer y cumplir, con carácter obligatorio, las siguientes acciones:

1. ***Conformación del Comité de Gestión de Condiciones Operativas (COGECO)***
 *Conformar y reconocer, mediante Resolución Directoral, el Comité de Gestión de Condiciones Operativas (COGECO) para el año escolar 2027, de acuerdo con las disposiciones vigentes y las orientaciones establecidas en la Guía para la Gestión Escolar. Para tal efecto, podrá acceder al modelo de Resolución Directoral a través del siguiente enlace: **https://sisgeme.agpugelhuaraz.net/documentos** .*
 *La conformación del comité deberá efectuarse dentro de las dos primeras semanas de **noviembre de 2026**, a fin de asegurar la organización oportuna de la institución educativa para la recepción de los materiales educativos.*

2. ***Designación del personal de apoyo al COGECO***
 Designar al personal de apoyo que tendrá la responsabilidad de colaborar en la recepción y custodia de los materiales educativos en la institución educativa durante el periodo vacacional de enero y febrero de 2027, garantizando su adecuada atención y resguardo.
 *En el caso de las instituciones educativas cuyos directores sean designados, encargados o ejerzan la dirección por función, se deberá registrar a **tres (03) personas de apoyo**, conforme a las disposiciones y orientaciones comunicadas para la dotación 2027.*

3. ***Registro de la información en el SISGEME v.3.0***
 Registrar la información actualizada del COGECO y los datos de identificación y contacto del personal de apoyo en el Sistema de Gestión de Distribución de Materiales Educativos (SISGEME v.3.0), mediante el siguiente enlace:

 https://sisgeme.agpugelhuaraz.net/tracing

 El registro deberá realizarse de manera completa y oportuna, verificando que la información consignada sea correcta y permita establecer contacto con los responsables designados.

4. ***Plazo de cumplimiento***
 Los directores de las instituciones educativas deberán completar el registro de la información solicitada en el SISGEME v.3.0 ***hasta el 16 de noviembre de 2026****, bajo responsabilidad funcional, según corresponda.*

Para realizar consultas o recibir orientación sobre el procedimiento de registro, podrán comunicarse a los números telefónicos ***943024452*** *y* ***943681935****.*

En tal sentido, se exhorta a los directores a adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las acciones señaladas dentro del plazo establecido, contribuyendo a garantizar una adecuada organización y recepción de los materiales educativos correspondientes a la dotación 2027.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz
DIRECCIÓN
UGEL HUARAZ
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH
Dr. Daniel Angel Almeyda Medina
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local - Huaraz

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARAZ
Área de Gestión Pedagógica
JEFE
- DREA -

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA

CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LAS PERSONAS DE APOYO A LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS (COGECO) PARA LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO EN EL PERIODO VACACIONAL 2027 (enero y febrero)

Yo, _____, director(a) de la IE N° _____, Declaro que las personas que a continuación se detallan conforman la lista de las PERSONAS DE APOYO a la COGECO, responsables de recepción del material educativo dotación 2027, para el periodo vacacional (enero y febrero). Las mismas que han sido informados y orientados en los procedimientos que comprenden la recepción de los materiales educativos de la dotación 2027.

RESPONSABLE	Apellidos y Nombres (obligatorio)	CARGO (obligatorio)	DNI (obligatorio)	CELULAR (obligatorio)	CORREO (obligatorio)
TITULAR(director)					
Terna 1					
Terna 2					
Terna 3					

Las funciones del Personal de Apoyo designados serán las siguientes:

1. Recibir el material educativo en el local de la Institución Educativa.
2. Verificar la cantidad (acorde a lo consignado en los PECOSAS) y el estado de los materiales en la recepción.
3. Firmar los PECOSAS con sello, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincida con la cantidad consignada en los PECOSAS y además estos materiales estén en buen estado.
4. Realizar la recepción de los materiales educativos Dotación 2027, bajo estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad a nivel de I.E. y así como del responsable de distribución de UGEL.
5. Consignar la fecha real en todos los documentos de la recepción del material educativo.
6. Reportar a la UGEL en caso de que el material este incompleto o en mal estado (en este caso no se firma el PECOSA, se levanta un acta de observaciones, firmando el transportista con el responsable de recepción de materiales educativos e informar al responsable de almacén de la Ugel Huaraz: Lic. Sonia Damián Lugo; Celular 975523906.
7. Asegurar el resguardo de los materiales educativos recibidos en los ambientes seguros de la Institución Educativa u otro ambiente.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUARAZ – Área de Gestión Pedagógica – JEFE – UGEL - DREA

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE LA I.E